

**ADJUDICA CONCURSO DESARROLLO
DE PROYECTOS DE EFICIENCIA
ENERGÉTICA EN RECINTOS
HOSPITALARIOS DE ALTA
COMPLEJIDAD**

BENEFICIARIO: Hospital El Pino

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N° 06-
2015**

SANTIAGO, 19 de mayo de 2015

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°20.798 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2015; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 21 de abril de 2015, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas en el concurso individualizado, habiéndose presentado 5 oferentes:

- **Vivendio Iberoamérica Servicios Energéticos S.A.**
- **Servicios de Ingeniería Aiguasol Limitada y Centrogas Limitada**
- **Calvo Climatización S.A.**
- **Chilectra S.A.**
- **Abastecedora de Materiales Térmicos S.A.**

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de las ofertas recibidas, entregando como resultado el acta de evaluación.

3. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, **Chilectra S.A.**, obtuvo un puntaje final de ochenta y cuatro coma un (84,1) puntos constituyendo el mayor puntaje.

APRUEBO:

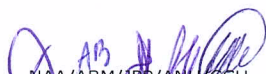
1. ADJUDÍCASE a **Chilectra S.A.**, el Concurso para contratación de **"Desarrollo de Proyectos de Eficiencia Energética en Recintos Hospitalarios del Alta Complejidad"**.

2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante la página web de la Agencia www.acee.cl

3. Procédase a la redacción del contrato respectivo por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.



DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética


NAA/ABM/JPP/ANU/ECHE
2015-29- 178

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética